



Pasto, 07 de marzo de 2024



Señora

**VENUS DEL CARMEN PRECIADO VALENCIA**

venusdelcarmen2015@hotmail.com;hiltonviveros@gmail.com;venusdelc@gmail.com

Francisco Pizarro, Nariño

NAR2024EE008110

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 1148 DE 28 DE FEBRERO DE 2024  
VENUS DEL CARMEN PRECIADO VALENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

## **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO**

### **OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

#### **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Administrativo que se notifica:	Resolución No. 1148
Fecha del Acto Administrativo:	Febrero 28 de 2024
Autoridad que lo Expidió:	Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso que procede:	Contra la presente decisión procede recurso.

### **ADVERTENCIA**





Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de esta notificación en el lugar de destino.

Se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Negar al educador(a) PRECIADO VALENCIA VENUS DEL CARMEN, identificado (a) con C.C No. 36835300 el ascenso en el Escalafón Nacional Docente.

**ARTÍCULO 2°.** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el(la) Secretario(a) de Educación Departamental y apelación ante el Gobernador del Departamento, de los cuales deberá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o al correo electrónico informado por el usuario [hiltonviveros@gmail.com](mailto:hiltonviveros@gmail.com) ? [venusdelc@gmail.com](mailto:venusdelc@gmail.com) , en los términos del art. 56 y conc CPACA, o a la notificación por aviso correspondiente, y Decreto 491 de 28/03/2020

**ARTÍCULO 3°:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Que, mediante citación de 28 de Febrero de 2024 y con radicación de salida NAR2024EE006890 de la misma fecha y enviada por la Plataforma SAC V2 de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, se solicitó la comparecencia del ciudadano(a) para efectos de la notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

Atentamente,





Gobernación de  
**NARIÑO**

Secretaría  
de Educación

**RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4  
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: 1148\_Venus Preciado.pdf

Proyectó: CAMILA YISSET CABRERA ARELLANO  
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

